

REFORMA

EL NORTE

MURAL

Pegarán a inversionistas proyectos de ley de AMLO

Monterrey, México(13 abril 2023).- De aprobarse dos nuevos proyectos de Ley presentados por la Administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador, implicarán un impacto negativo en la seguridad jurídica de las empresas que se podría extender más allá del actual sexenio, advirtieron análisis por separado de **S&P Global Market Intelligence** y de Galicia Abogados.

Uno es la iniciativa de reforma legal en materia administrativa que busca reformar diversas leyes para ampliar las facultades y discrecionalidad del Ejecutivo en relación con el uso del presupuesto federal, contratación de obras, revocación de permisos y concesiones y terminación de contratos, entre otros puntos.

Otro se refiere a reformar la Ley Minera para imponer condiciones más restrictivas.

S&P señala que el proyecto de Ley de procedimientos administrativos de AMLO tiene tres objetivos: revertir las actuaciones administrativas que supuestamente han dañado el bien común o ya no sirven a sus propósitos originales, prevenir la corrupción y reorganizar la operación del aparato del Gobierno federal para centralizar la toma de decisiones e implementación de políticas.

"Desde el 2018, han habido múltiples precedentes de que AMLO canceló unilateralmente contratos otorgados por Administraciones anteriores o presionó a las empresas para que renegociaran por supuesta, pero no probada, corrupción", refiere S&P.

"El uso discrecional por parte del Gobierno de las nuevas herramientas legales propuestas con fines políticos implicaría un aumento significativo en la incertidumbre contractual y es probable que dicho riesgo se extienda más allá del mandato presidencial actual de seis años en México".

Los cambios propuestos en la Ley Minera impondrían condiciones más restrictivas para los inversionistas, incluida la ampliación de la lista de motivos para cancelar proyectos, así como la reducción de la duración de las concesiones de 50 a 15 años, con posibilidad de renovación única por otros 15 años.

"S&P Global Market Intelligence evalúa que la aprobación de esta legislación aumentaría significativamente el riesgo de que Canadá o Estados Unidos, los dos mayores inversionistas en el sector, soliciten rondas formales de consultas bajo el T-MEC", advierte.

El documento de Galicia Abogados enumera los diversos impactos por la reforma administrativa, que generará falta de certeza jurídica y de seguridad para las inversiones en el País.

"Presentan un riesgo inaceptable consistente en la posible cancelación de sus inversiones por causas supervenientes, con un alto grado de subjetividad y discrecionalidad, y sin el pago de una indemnización justa

y expedita.

"Consideramos que pudiera vulnerarse el derecho de competencia y libre competencia, así como que pudieran violarse diversos tratados internacionales", detalla la firma de abogados.